



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS INDIVIDUAL DE
FONDO MUTUO ZURICH EXPERTO, ADMINISTRADO POR
ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

17 JUL 2008

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

4 3 7

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976
y en los artículos 1°, 4° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento
Interno de **FONDO MUTUO ZURICH EXPERTO**, administrado por "ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.", consistentes en:

- a) Se modifica el nombre por "Fondo Mutuo Zurich Mundo Europeo".
- b) Se modifica el objetivo del fondo.
- c) Se modifica la política de inversión.
- d) Se elimina el cobro del IVA de la remuneración de la Serie C.
- e) Se modifica el cobro de la remuneración variable.
- f) Se modifica la suscripción de cuotas.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de
Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual para el fondo mutuo indicado, así como sus respectivos anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE